NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: DESPACHO ALCALDÍA

PARA: JAMES JAVIER SUÁREZ ORTEGA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: REMISIÓN DE CONTRATO Y NOTIFICACIÓN

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2024

PARA SU ⇨ **ARCHIVO**
CONOCIMIENTO
EJERCICIO DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

Respetuosamente me permito NOTIFICARLE que ha sido designado(a) como **SUPERVISOR (A)** para el contrato electrónico N° **CPSP 112-2024**, que adelanta el Municipio de Simijaca Cundinamarca, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS VIALES E INFRAESTRUCTURA EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.** El ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista incumplido.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente **ACTA DE INICIO** y remitirla a la Secretaría General y de Gobierno.

Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículo 51 Ley 80/93; artículo 82 Ley 1474/11; título XV, capitulo IV Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal.

Cordialmente,

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
Alcaldesa